

# Aviso de NMSU sobre NO-DISCRIMINACIÓN y la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU) se dedica a proveer oportunidades equitativas en el ambiente laboral al igual que educativo. NMSU no discrimina según los criterios de edad, ascendencia, color o raza, discapacidad, identidad de género, origen nacional, religión, represalia, condición médica grave, sexo (incluyendo embarazo), orientación sexual, afiliación matrimonial o el estado de un veterano protegido en ninguno de sus programas o actividades como obligado por las leyes y regulaciones de la igualdad de oportunidades/acción afirmativa y la política de la universidad y sus reglas.

La Oficina de Equidad Institucional de NMSU es responsable para la complicidad con las leyes del empleo equitativo y las regulaciones de la acción afirmativa del estado y del gobierno federal. Esto incluye el uso del plan de Acción Afirmativa de la Universidad, incorporando prácticas de la oportunidad equitativa, monitoreo e información. Si usted cree que ha estado tratado de una forma no de acuerdo con la igualdad de oportunidades, contacte la Oficina de Equidad Institucional.

NMSU ha designado a Dra. Laura Castille como la coordinadora del título IX y es responsable para asegurar complicidad con título IX y otras leyes estatales y federales dirigidos hacia el acoso basado en género y sexual, incluyendo el abuso sexual, explotación sexual, intimidad sexual, abuso de pareja íntima, acecho y otras formas de violencia sexual basado en sexo, género, orientación sexual o identidad de género.

NMSU reconoce que los individuales con discapacidades tienen derecho al acceso, apoyo y acomodación apta cuando sea razonable. Dra. Castille también se encarga con la coordinación de complicidad con la ley de estadounidenses con discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), sección 504 y otras leyes estatales y federales que prohíben la discriminación basada en discapacidad, admisión, tratamiento y/o acceso a sus programas y actividades.

Preguntas sobre la igualdad de oportunidades, acción afirmativa, el título IX, ADA, y/o la sección 504 se deben dirigir a:

Oficina de la Equidad Institucional (Office of Institutional Equity)  
Dr. Laura M. Castille  
Directora ejecutiva, Coordinadora del título IX, ADA, AA

O'Loughlin House  
Las Cruces, NM 88003  
Oficina: (575) 646-3635  
TTY: (575) 646-7802  
Sitio Web: [equity.nmsu.edu](http://equity.nmsu.edu)  
Correo electrónico: [equity@nmsu.edu](mailto:equity@nmsu.edu)

Annamarie DeLovato es la diputada y coordinadora del título IX de NMSU, ADA, AA y se puede contactar en la O'Loughlin House o por teléfono, (575) 646-3635

Denuncias de la discriminación, acoso, violencia, sexual y represalia se pueden dirigir a la Oficina de la Equidad Institucional a [equity@nmsu.edu](mailto:equity@nmsu.edu). Se puede presentar denuncias con el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles, el Comité de Igualdad de Oportunidades de empleo y/o la Oficina de Derechos Humanos de Nuevo México.

**Be Bold. Shape the Future.**  
New Mexico State University  
[equity.nmsu.edu](http://equity.nmsu.edu)

